









La Fiscalía General de la Nación como entidad perteneciente a la Rama Judicial del poder público representa la puerta de entrada de los ciudadanos a la justicia penal. Por ello, le corresponde liderar la actividad investigativa y esforzarse de manera coordinada con el resto de las ramas del poder público en función de garantizar el acceso a la justicia de toda la población.

En esta línea, la Señora Fiscal General de la Nación, ha desarrollado desde su llegada a la institución su línea estratégica plasmada en el Direccionamiento Estratégico “Fiscalía General de la Nación 2024-2028 – “Experiencia e innovación al servicio de la justicia” el cual enfatiza los aspectos estratégicos para trabajar en contra de la criminalidad y define integralmente el horizonte de la entidad.

Este Direccionamiento Estratégico desarrolla 5 pilares estratégicos que guían el trabajo de la FGN en el periodo 2024-2028. El Direccionamiento Estratégico 2024-2028 está articulado alrededor de cinco pilares, con los que se busca hacer más efectiva la acción penal en un entorno de criminalidad compleja y dinámica. Estos pilares buscan transformar a la Fiscalía General de la Nación para ejercer la acción penal de manera estratégica, para comprender y responder adecuadamente a las nuevas y cambiantes formas en las que opera la criminalidad, a través de la articulación de investigaciones estructuradas y el abordaje integral en todas las etapas del proceso.

Los compromisos que las diversas áreas de la entidad se establezcan para el cumplimiento del direccionamiento se consignan en un Sistema que responde por el seguimiento al cumplimiento de la planeación estratégica y que a su vez registra los avances periódicos y los soportes de la información de seguimiento y cumplimiento a cada uno de los compromisos. A estos compromisos se les conoce como planes de acción y priorización.

Estos planes contemplan ejercicios de planeación estratégica focalizada *y* tendrán dos objetivos fundamentales: i) definir acciones investigativas coherentes con las metas del Direccionamiento Estratégico para el cierre de la administración del Fiscal General de la Nación y ii) tomar decisiones estratégicas de focalización a partir de la identificación de fenómenos, delitos o situaciones que por sus características requieren ser objeto de priorización. Los planes de priorización se orientan al impulso de acciones de carácter misional y deberán definir estrategias para fortalecer el análisis, la investigación y la judicialización.

A continuación, se establecen los principales avances de las estrategias a ser priorizadas en este 2025. Es importante anotar que las fechas de cumplimiento están establecidas dentro de una fecha no mayor al 31 de diciembre de la vigencia. Los siguientes cuadros muestran los temas priorizados por objetivo estratégico para la actual vigencia:

**Primer pilar: priorizar las investigaciones con enfoque territorial.**

La Fiscalía General de la Nación promueve que cada territorio priorice las investigaciones, a partir del conocimiento de los fenómenos criminales particulares y/o compartidos, que se manifiestan y afectan integral y sistémicamente a las regiones. La priorización parte de la base de que existe una lógica de localización territorial del fenómeno criminal y por ende, la modulación de la acción penal, debe también tener fundamento en las características generales y particulares del territorio, que lo hacen propicio para la criminalidad.

Durante este primer trimestre, las distintas direcciones han venido adelantando la identificación de sus fenómenos, dinámicas y casos a priorizar de acuerdo con la realidad de las regiones y el comportamiento criminal en cada uno de los desarrollos delictivos que cobija el código penal.

En este sentido, las 35 seccionales de que hacen parte de la Delegada para la Seguridad Territorial ha realizado el análisis de la situación delictiva de su región e identificó los siguientes fenómenos que serán objeto de su gestión durante esta vigencia:

Homicidio doloso, extorsión, amenazas, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, hurto, estafa, delitos informáticos, lesiones personales, tráfico de estupefacientes, Afectaciones contra el medio ambiente. Cada uno de estos delitos es observado dentro de las siguientes perspectivas:

* **Desarrollo de la criminalidad en la región.** las formas, causas y generadores de cada dinámica poseen una naturaleza distinta en cada región. en algunos casos es delincuencia común, en otras organizaciones criminales locales o inclusive miembros de la misma familia que es afectada. Esto debe ser analizado también desde la idiosincrasia de cada región y las normas o aspectos de enfoque diferencial que caracterizan a las víctimas.
* **Comportamiento interregional.** Muchos de las denuncias recibidas han demostrado conexiones con mismas situaciones en territorios no necesariamente contiguos. La necesidad se vuelve en obligación en articular esfuerzos entre seccionales e inclusive con direcciones especializadas con el fin de atacar de manera integral las estructuras criminales que están en expansión no solo en términos territoriales sino en dinámicas delictivas.
* **Articulación interna e internacional.** La incorporación de personal extranjero dentro de las estructuras criminales, la visualización de comportamiento criminal de grupos internacionales en el actuar delictivo del país y su articulación o enfrentamientos con organizaciones locales son objeto también de análisis en las acciones a desarrollar por las áreas de la entidad.

**Segundo pilar: fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología.**

Para abordar eficazmente la complejidad y diversidad de los fenómenos delictivos, resulta imperativo que la Fiscalía General de la Nación fortalezca sus capacidades de análisis criminal. Este enfoque requiere una mejora sustancial en la recolección y el acceso a información detallada, acerca de las dinámicas de la criminalidad y de las organizaciones delincuenciales. Asimismo, es crucial implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos. La adopción de tecnologías de big data, inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitirá a la Fiscalía General de la Nación, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

Dentro de lo adelantado para este primer trimestre los principales avances han sido:

* Diseñar un enfoque de análisis criminal bajo la concepción de un eslabón importante del proceso de la cadena de valor de la Fiscalía General de la Nación. esto mediante la elaboración de un subproceso de análisis criminal que articula el ejercicio de la recepción de la denuncia con la labor de investigación y judicialización de los casos adelantados por la entidad.
* Desarrollar un plan de transformación Digital que vaya en la línea de la adopción de nueva tecnología que optimice la labor de procesamiento y análisis de datos para brindar así en menor tiempo y con la mejor calidad de información.
* Fortalecer y reorientar el esquema de Gestión del conocimiento a través de un nuevo enfoque de desarrollo y capacitación del personal de la entidad que potencialice el uso de la experiencia del equipo humano compartiéndola en espacios de trabajo conjunto y de ideación que permita aprovechar lo vivencial y unirlo con lo tecnológico para así mejorar las investigaciones y procurar así llevar a una memoria institucional de investigación y argumentación con bases sólidas.

**Tercer pilar: fortalecer las rutas especiales de atención a las víctimas.**

La atención a las víctimas es un proceso integral y continuo a lo largo del ejercicio de la acción penal. Tiene como propósito central proveer las condiciones de protección, articular las acciones de atención, fortalecer el enfoque de restauración social y restablecimiento de los derechos, contribuir a generar contextos sociales de no repetición y crear los escenarios de participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos de terminación anticipada que propicien una respuesta pronta, pertinente y sostenible de la acción penal.

Para lo anterior la entidad formuló dentro de su plan de trabajo:

* Identificación o ajuste de lineamientos para la atención a Víctimas y usuarios con enfoque Diferencial. lo anterior para ajustar su modelo de atención a la dinámica vista en la caracterización de los distintos usuarios de la entidad.
* Rediseño o ajuste del modelo de atención al usuario. En alineación a los lineamientos para la atención, la adecuación y mejoramiento de los canales, esquemas e instrumentos ofrecidos para el acceso a la justicia serán mejorados buscando una mejor recepción de información para apoyar en la eficiencia y efectividad de las investigaciones a adelantar.
* Articulación para la atención de necesidades de grupos focalizados de víctimas. la finalización eventual de los procesos de justicia y paz y la necesidad de restitución por lo menos simbólica de las víctimas del conflicto armado en los términos de buscar e identificar las víctimas desaparecidas en este ejercicio del fin del conflicto armado ha requerido una alineación fuerte con las víctimas de este conflicto impactando así en el mejoramiento de los canales de contacto con estas víctimas y contar con la mejor información posible para avanzar en la búsqueda de sus seres queridos.

**Cuarto pilar: dinamizar los mecanismos de terminación anticipada y optimizar la actuación de la Fiscalía durante el juicio.**

La coordinación estratégica de la entidad, que integra el enfoque territorial en la priorización de casos, el robustecimiento de las capacidades de análisis criminal y el fortalecimiento de las rutas de atención, se ve reflejada en la participación de la Fiscalía General de la Nación en el proceso penal. En efecto, este conjunto de estrategias permite a los fiscales, en colaboración continua con investigadores y analistas, desarrollar un plan estratégico y metodológico de investigación y judicialización. Dicho plan se basa en estructurar un sólido cuerpo probatorio que facilite la aplicación de mecanismos de terminación anticipada de procesos o asegure el éxito en las instancias de juicio.

Se identificó la necesidad de modificar y crear lineamientos para la oportuna y adecuada aplicación de mecanismos de terminación anticipada como los son:

* Aplicación del principio de oportunidad
* Lineamientos para la aplicabilidad de las figuras de terminación anticipada y justicia restaurativa (técnicas de negociación, entre otras).

Así mismo se diseñará el modelo de trabajo de casos, situaciones y/o fenómenos a través de la tríada investigativa a partir del PM de la investigación.

Finalmente se fortalecerán las herramientas para un mejor desempeño de los fiscales en las audiencias y en el desarrollo de casos con el fin de lograr la terminación anticipada de los casos a los que haya lugar.

**Quinto pilar: diseñar indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales.**

La Fiscalía General de la Nación estructurará su actuación y dinámica organizacional en torno a un modelo de gestión que enfatiza la colaboración, cooperación, trabajo en equipo y la consecución de logros colectivos. Este enfoque subraya la importancia de un aprendizaje continuo y adaptativo, convirtiendo a la Fiscalía General de la Nación en una entidad que evoluciona constantemente a través de la experiencia y la reflexión activa. El modelo de gestión propuesto, integra los objetivos y necesidades misionales con las dimensiones estratégicas y de soporte organizacional.

La Fiscal General de la Nación estableció indicadores integrales para la medición de su gestión en términos de resultados en decisiones de fondo y mayor impacto a los casos investigados que serán medidos regularmente y socializados sus resultados en los escenarios de rendición de cuentas de la entidad.

Así mismo la alineación de los indicadores de gestión establecidos dentro del Sistema de gestión Integral y el análisis de su territorialización serán objeto de este fortalecimiento de la medición integral de la entidad.